

Jitka Němcová Zahradníková

šuplíkON/OFFky



de que se trata con la familia. Pero afortunadamente se trata de un caso de una mujer que ha sido víctima de un delito de violencia de género. En la actualidad por Madrid la realidad es que cada año se registran unos 25.000 casos de violencia de género. Se trata de un fenómeno recurrente que afecta a millones de personas que no tienen posibilidad de acceder a los recursos de la ley. En las familias como por ejemplo de las mujeres que sufren violencia. Por tanto, la ley no es suficiente para proteger a las víctimas. Hay que desarrollar un plan de apoyo que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan. Y además de una atención que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan.

Además de la atención jurídica, es necesario que se ofrezca apoyo psicológico y social a las víctimas. Esto es necesario para que las víctimas puedan acceder a los recursos que necesitan. Hay que desarrollar un plan de apoyo que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan. Y además de una atención que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan.

de que se trata con la familia. Pero afortunadamente se trata de un caso de una mujer que ha sido víctima de un delito de violencia de género. En la actualidad por Madrid la realidad es que cada año se registran unos 25.000 casos de violencia de género. Se trata de un fenómeno recurrente que afecta a millones de personas que no tienen posibilidad de acceder a los recursos de la ley. En las familias como por ejemplo de las mujeres que sufren violencia. Por tanto, la ley no es suficiente para proteger a las víctimas. Hay que desarrollar un plan de apoyo que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan. Y además de una atención que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan.

de que se trata con la familia. Pero afortunadamente se trata de un caso de una mujer que ha sido víctima de un delito de violencia de género. En la actualidad por Madrid la realidad es que cada año se registran unos 25.000 casos de violencia de género. Se trata de un fenómeno recurrente que afecta a millones de personas que no tienen posibilidad de acceder a los recursos de la ley. En las familias como por ejemplo de las mujeres que sufren violencia. Por tanto, la ley no es suficiente para proteger a las víctimas. Hay que desarrollar un plan de apoyo que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan. Y además de una atención que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan.

de que se trata con la familia. Pero afortunadamente se trata de un caso de una mujer que ha sido víctima de un delito de violencia de género. En la actualidad por Madrid la realidad es que cada año se registran unos 25.000 casos de violencia de género. Se trata de un fenómeno recurrente que afecta a millones de personas que no tienen posibilidad de acceder a los recursos de la ley. En las familias como por ejemplo de las mujeres que sufren violencia. Por tanto, la ley no es suficiente para proteger a las víctimas. Hay que desarrollar un plan de apoyo que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan. Y además de una atención que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan.

de que se trata con la familia. Pero afortunadamente se trata de un caso de una mujer que ha sido víctima de un delito de violencia de género. En la actualidad por Madrid la realidad es que cada año se registran unos 25.000 casos de violencia de género. Se trata de un fenómeno recurrente que afecta a millones de personas que no tienen posibilidad de acceder a los recursos de la ley. En las familias como por ejemplo de las mujeres que sufren violencia. Por tanto, la ley no es suficiente para proteger a las víctimas. Hay que desarrollar un plan de apoyo que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan. Y además de una atención que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan.

de que se trata con la familia. Pero afortunadamente se trata de un caso de una mujer que ha sido víctima de un delito de violencia de género. En la actualidad por Madrid la realidad es que cada año se registran unos 25.000 casos de violencia de género. Se trata de un fenómeno recurrente que afecta a millones de personas que no tienen posibilidad de acceder a los recursos de la ley. En las familias como por ejemplo de las mujeres que sufren violencia. Por tanto, la ley no es suficiente para proteger a las víctimas. Hay que desarrollar un plan de apoyo que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan. Y además de una atención que permita a las víctimas acceder a los recursos que necesitan.

